



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE		25/10/2010 - 11:03 - 1/2	
MEDA DE ENTRADA LUGAR MALVINA			
ASISTENTE LEGISLATIVO			
Fecha	25/06/10	Nº	1042
Numero	749	Págs	2
Excmo			
Gracia	115/9+		

NOTA Nº 293/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 25 de Junio de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 30 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Indudablemente que la importante cantidad de vehículos que hay en nuestra ciudad, lleva implícito una dedicación diaria e importante en la detección de lugares que por su ubicación y transitabilidad necesitan medidas de prevención para evitar accidentes de tránsito.

El semáforo, constituye el elemento ideal que ordena el tránsito vehicular y peatonal, pero también sabemos que su instalación requiere un trabajo técnico importante y costos que a veces exceden los presupuestarios.

Por tal motivo la instalación de cartelería preventiva vial, colabora en el proceso mencionado, haciéndose indispensable su colocación en determinados lugares de nuestra ciudad.

En esta oportunidad, queremos indicar como un lugar de tránsito peligroso que necesita la inmediata colocación de cartelería, el sector dado por la intersección de las calles Onas, Retamar y Magallanes, en la zona lindera al monumento a la República del Uruguay.

Esperamos que a la mayor brevedad el Municipio cumpla con lo aquí indicado y proceda a señalizar correctamente el lugar mencionado. Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

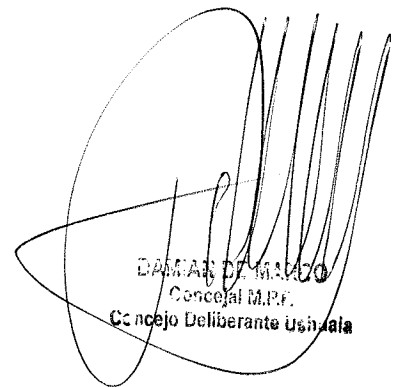
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de colocar semáforos en las intersecciones de las calles Onas, Jorge Retamar y Hernando de Magallanes de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Hasta tanto se realicen los análisis correspondientes, solicitamos a la mayor brevedad se coloquen carteles de CEDA EL PASO, que contribuyan a facilitar y evitar accidentes de tránsito en el sector mencionado anteriormente.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia